



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	051504089001 2020 00020 00
Demandante	Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata LTDA
Demandado	Juan Camilo Zapata Cadavid
Providencia	Sustanciación 119
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta arrimada por la secuestre al requerimiento efectuado por este Despacho mediante proveído del 14 de marzo último¹, para que la parte interesada efectué las manifestaciones y solicitudes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)
MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carolina del Príncipe, en la fecha 16/04/2024, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°027 fijados a las 8:00 a.m.

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jimena Castro Acevedo
Juez

¹ Obrante en el archivo 012 del expediente digital.

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960b917c892ba274eb7bdf2afb6b3d6d0dda59504a6d2c79a38ebff6aa900d8**

Documento generado en 15/04/2024 02:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>